

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
34	3397	09/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONTRUCCIONES Y SERVICIOS LANALHUE SA

RUT EMPRESA : 76431490-5 N° : 6281
 REGIÓN : VIII REGIÓN FONO : 2851790
 COMUNA : TALCAHUANO CIUDAD :
 DOMICILIO : AUTOPISTA EMAIL@ : c.lanahue@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : TRACTOR BULLDOZER KOMYASU D65 EX-12 CON PALA DESMONTADA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 22 Tara ▶ 18 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TALCAHUANO
 LOCALIDADES Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ TALCAHUANO

RUTA A RECORRER : T-202, RUTA 5 SUR, R-22, 180, 156, P.A. CERDA - PTE. LLAGOLEN - NVA. COSTANERA - J. ALESSANDRI - 154.

TOTAL DE K.M. : 460 Fecha Aprox. Viaje : 09/01/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.9 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 4.1
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 10 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ ZT-4183 SemiRemolque ▶ JA-1249 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	1.2	1.2	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	7	16.5	2	8	8	8	8
PESOS X EJES	16.5	16.5	8	8	8	8	8
N° DE RUEDAS	2	8	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	3.5	9.5	9.5	9.5	9.5	9.5

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.
 (OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **09/01/2014** FECHA HASTA ▶ **10/01/2014**

COD_ AUTENTIFIC_301201419-0-0360749315

DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014